En este ayuntamiento presento el s.or macias co q rriquelme rreg.or presento un requerimiento a qual es del tenor siguiente

Escrivano presente dad me por testimonio en manera que haga fee a mi macias co que rriquelme regidor desta ciudad deste requerimiento que en vra presencia hago al ill.mo s.or alonso mesia corregidor desta ciudad por su mag.tt que esta presente en que pido y requiero a su m.ro lea cumpla y obedezca las provisiones de su mag.tt executoria cartas y sobre cartas y en su cumplimiento desocupe estas casas de la corte en que al presente esta aposentado y no se aposente en ellas su m.ro ni sus alguaciles para que quede para carcel de caballeros e hijos dalgo conforme a lo que su mag.tt manda por las dichas reales provisiones con protestacion que hago que si ansi no lo hiciere dello noticia a su mag.tt y de como ansi lo pido y requiero pido a vos el dicho escrivano me lo deys por testimonio y leays las dichas provisiones de verbo a verbum como en ellas se contiene.

Macias co q
rriquelme

El nego su m.ro del s.or corr.or dixo que este neg.o deste requerimiento que ta el dicho señor macias co q por provision real de su mag.tt pende en su real consejo que acudan y presenten todos los recados que cerca de ello uviere que alla proveeran justicia por que proveer su m.ro ni entender en ello seria muy grande sacamiento y seria digno de gran castigo por ynobarenello sin espreso mandamiento de su m.ro que por tanto manda al dicho s.or macias co q todo lo que en este caso e bie re que presentar lo lleve por su persona alla e alegalas diligencias que le pareciere que conbienen y esto dio por su respuesta y que junta m.ro con ello se lleve y no se de esta respuesta sin un traslado de la provision que de esta se le dio por el dicho consejo real e mando a mi el escrivano mayor no lo de sin el dicho traslado de la dicha provision —

El nego el dicho s.or macias co q dixo que apela va del dicho mandamiento de su m.ro en quanto manda que por su persona pro